MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2023- 090363 / DETOL - UPRES – GUPAS -29.25

Ibagué, 15 de junio de 2023

Capitán
MAYERLINE OLAVE CUBIDES
Jefe Grupo de Contratos RASES 2
Carrera 22 sur N° 26A - 21 B/Fronteras del Milenio
Neiva

Asunto: Entrega Evaluación Técnica del Proceso **PN RASES N°2 MIC 019 2023**

De manera atenta me permito remitir verificación de la oferta presentada dentro del proceso **PN RASES N°2 MIC 019 2023 cuyo** objeto es "*LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA BASICA Y/O MEDICALIZADA DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°2 DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA*", en los siguientes términos:

I. RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACIÓN INICIAL PN RASES N°2 MIC 019 2023 – COMUNICADO OFICIAL GS-2023-088872-DETOL:

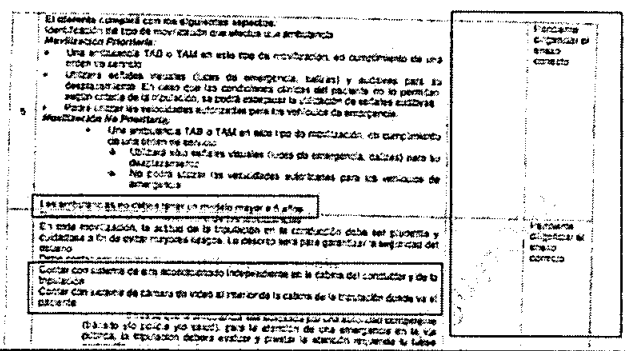
QUIEN OBSERVA:

Promover SAS:

Observación 1:

La evaluación publicada por la Policia Nacional no aclara el incumplimiento a las condiciones técnicas verificables:

GS-2023-088872-DETOL



SE ESCLARECE la inquietud del observante. Se informa que se solicitó el diligenciamiento del anexo 1 correcto por parte del oferente ASUSALUD INTEGRAL SAS para tener en cuenta la verificación completa y de fondo a la totalidad de los

criterios técnicos en la oferta, puesto se adjuntó un documento con criterios diferentes al de la convocatoria. Esto fue reportado en el encabezado 3 del comunicado oficial GS-2023-088872-DETOL:

> **3. OFERENTE 3: ASUSALUD INTEGRAL SAS**
>
> **ANEXO N° 1 "CONDICIONES TECNICAS"**
>
> El oferente aporta un anexo técnico diferente al de la invitación llamado OTRAS CONDICIONES TECNICAS-AUTOEVALUACION. Se debe subsanar en su totalidad.

Observación 2:

De conformidad con lo dispuesto dentro del proceso de Mínima Cuantía PN RASES N°2 MIC 019 2023 cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA BASICA Y/O MEDICALIZADA DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°2 DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", y de acuerdo a la EVALUACIÓN TÉCNICA página 38, publicada por ustedes el día de hoy, donde se evalúa la empresa ASUSALUD, nos permitimos aclarar que esta empresa NO CUMPLE de acuerdo a las Condiciones Técnicas publicadas por ustedes; donde solicitan:

4	No podrá utilizar las velocidades autorizadas para los vehículos de emergencia.
5	Las ambulancias no deben tener un modelo mayor a 5 años. Disposiciones en el desplazamiento de las ambulancias En toda movilización, la actitud de la tripulación en la conducción debe ser prudente y cuidadosa a fin de evitar mayores riesgos. La descrito será para garantizar la seguridad del usuario Debe contar con sistema de comunicación y seguimiento de móviles. Contar con sistema de aire acondicionado independiente en la cabina del conductor y de la tripulación. Contar con sistema de cámara de video al interior de la cabina de la tripulación donde va el paciente • En caso que la ambulancia sea asociada por una autoridad competente (tránsito y/o policía y/o salud), para la atención de una emergencia en la vía pública, la tripulación deberá evaluar y prestar la atención requerida si fuese pertinente en prestación al derecho a la vida. En cualquier caso, la tripulación deberá informar a su central, de manera precisa, sin propiciar la oportunidad en la asistencia a la central. La central dará el aviso correspondiente a la Oficina de Referencia Contrarreferencia UPRES Tolima sobre el

Donde puntualmente indican que *"LAS AMBULANCIAS NO DEBEN TENER UN MODELO MAYOR A 5 AÑOS"*

Ciudad	Empresa	Ambulancia	TIPO	Placa	Modelo	Años de servicio
IBAGUÉ	ASUSALUD INTEGRAL SAS	AMBULANCIAS	Básica	ICK511	2007	16
Tolima	ASUSALUD INTEGRAL SAS	AMBULANCIAS	Básica	RIX212	2012	11
Tolima	ASUSALUD INTEGRAL SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	MWO608	2014	9

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. Me permito informar que los criterios de aceptación y/o rechazo de los oferentes se reportarán en la evaluación definitiva a continuación.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO PN RASES N°2 MIC 019 2023:

1. OFERENTE 1: PRIUS SAS

ANEXO N° 1 "CONDICIONES TECNICAS"

TIPO DE SERVICIO	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO		TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	
DESTINO DE IBAGUE A:	SENCILLO	REDONDO	SENCILLO	REDONDO
BOGOTÁ	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
NEIVA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)

			(Como se solicita)	
ALPUJARRA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ALVARADO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
AMBALEMA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ANAIME	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ANZOATEGUI	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ATACO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ARMERO GUAYABAL	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)

CAJAMARCA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CARMEN APICALA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CASTILLA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CASABIANCA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
COELLO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
COYAIMA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CUNDAY	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CHAPARRAL	En el documento	En el documento	En el documento	En el documento

	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CHICORAL	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
DOIMA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
DOLORES	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ESPINAL	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
FALAN	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
FLANDES	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
FRESNO	En el documento anexo indica con un gráfico	En el documento anexo indica con un gráfico o	En el documento anexo indica con un	En el documento anexo indica con un gráfico o

	o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
GUAMO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
GUALANDAY	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
HONDA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
HERVEO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ICONONZO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
JUNTAS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
LERIDA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de

	CUMPLE. (Como se solicita)	CUMPLE. (Como se solicita)	casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	CUMPLE. (Como se solicita)
LIBANO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
MANIZALEZ	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
MARIQUITA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
MELGAR	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
MURILLO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
NATAGAIMA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ORTEGA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE.

	(Como se solicita)	(Como se solicita)	(Como se solicita)	(Como se solicita)
PALOCABILDO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
PAYANDE	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
PIEDRAS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
PLANADAS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
PRADO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
PURIFICACION	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
RIOBLANCO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)

RONCESVALLES	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ROVIRA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
SALDAÑA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
SAN ANTONIO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
SAN LUIS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
SANTA ISABEL	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
SUAREZ	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
VALLE DE SAN JUAN	En el documento	En el documento	En el documento	En el documento

	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
VENADILLO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
VILLAHEROMOSA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
VILLARESTREPO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
VILARRICA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
BUCARAMANGA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CALARCA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CALI	En el documento anexo indica con un gráfico	En el documento anexo indica con un gráfico o	En el documento anexo indica con un	En el documento anexo indica con un gráfico o

	o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
FLORENCIA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
MEDELLIN	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ARMENIA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
PEREIRA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
LA DORADA - CALDAS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
SAMANA - CALDAS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
LAVICTORIA- CALDAS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de

	CUMPLE. (Como se solicita)	CUMPLE. (Como se solicita)	casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	CUMPLE. (Como se solicita)
NORCASIA- CALDAS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
GIRARDOT	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
URBANO IBAGUE	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Portafolio de servicios	El Oferente deberá presentar el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios ofertados habilitados e inscritos en el de Registro de Prestadores de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima y línea telefónica disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario. Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta portafolio de servicios	
	Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta.	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta modelo de atención	
Sistema Único de habilitación de los	El oferente debe ajustarse según lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, Modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de Servicios de Salud sin causar traumatismo en la	En el documento anexo indica con un gráfico	

servicios de salud	prestación del mismo. Dando aplicación a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social. De acuerdo con lo anterior debe presentar los Certificados de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente, expedido por la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima para cada servicio ofertado, los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar.	o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado de habilitación 7300102379 del 17/04/23, se verifica REPS el 15/06/23.	
Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad en prestación de los servicios de salud.	El oferente debe tener implementado programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto 780 de 2016 del Ministerio de la Protección Social *"...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud..."* De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos: • Allegar la certificación del PAMEC emitida por el ente territorial. • Actas de los tres últimos comités de obligatorio cumplimiento • (incluye comité de gestión ambiental y manual de bioseguridad y PGIRS y copia de contrato con empresa de recolección manejo y disposición final de residuos de riesgo biológico). • Copia de protocolo de atención segura de pacientes.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta PAMEC, actas de comités, PGIRS, copia de contrato NO.2616 con empresa Biológicos y contaminados SAS vigente y protocolos de atención segura.	
Idoneidad del Talento Humano	La Institución Prestadora de servicios de salud debe disponer del talento humano necesario y competente para la prestación de los servicios de salud ofertados, y el personal asistencial que presta directamente los servicios de salud a los usuarios deberá cumplir con los requisitos exigidos por el Estado para ejercer la profesión u oficio e igualmente cumplir con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Presentar soporte de inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en salud (RETHUS).	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificaciones de talento humano ofertado	
Otras condiciones técnicas	presentar en medio magnético la relación de los servicios habilitados utilizando los códigos únicos de procedimientos en salud (cups), con el respectivo valor según tarifa y/o precio ofertado con base en los servicios del grupo ofertado.	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta documento Excel de	

		acuerdo con lo solicitado	
	Garantiza que cumple con las rutas de atención integral en salud conforme al tipo de servicio que se contrata. (anexar certificación)	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado	
	Dar aplicabilidad a lo dispuesto en el Decreto 441 de 2022 (anexar certificación de compromiso - n*ormatividad Sujeta a lineamientos que emita Nivel Central-Dirección de Sanidad, teniendo en cuenta solicitud de concepto respecto de la aplicación de la misma).*	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado	
	IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO El oferente u oferentes interesados en participar, deberán cumplir con todas aquellas normas legales vigentes que en materia ambiental apliquen, por tal motivo y por tratarse de una prestación de servicios de salud deberán dar cumplimiento y aplicación al PGHIR. (anexar).	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado PGIRS	
	Dar cumplimiento a las rutas de atención integral en salud conforme a los servicios que se requiere satisfacer ((anexar certificación de compromiso)	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado	

	De acuerdo a lo establecido en la Normatividad Vigente Colombiana en el Decreto 1072/2015, la Resolución 0312 de 2019 y en materia de Protocolos de Bioseguridad la Resolución 666 de 2020. Presentar certificación del cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deberá ser desarrollado por un profesional con licencia en SST. Presentar firmado el formulario de compromiso, cumplimiento al SG-SST definido por esta entidad.	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado	
Experiencia del proponente	Para la acreditación de la experiencia, el proponente debe aportar mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados y/o ejecución, en donde la experiencia sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con concepto favorable. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización • Nombre del contratista. <u>No se admiten</u>: • -Certificaciones de Subcontrataciones • -No se acepta auto certificaciones. • -Copias de facturas órdenes de pago etc. • -Copias de Contratos. Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin; en caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: <u>En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Policía Metropolitana De Ibagué, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. *ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.*</u>	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta acreditación	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Nº	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a contar con coordinador responsable de la totalidad de las ambulancias con las que cuente el servicio, que podrá ser médico o enfermera.	En el document o anexo indica con un gráfico	

		o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado de coordinador médico.	
2	El servicio de transporte de ambulancias debe cumplir las siguientes condiciones: **Tripulación transporte en ambulancias básicas:** Cuenta con: Tecnólogo en atención pre hospitalaria o técnico profesional en atención pre hospitalaria o auxiliar en enfermería, en cualquier caso, deben contar con certificado de formación en soporte vital básico de mínimo 40 horas debe estar vigente y debe ser anexado. Para transporte terrestre el conductor cumple con lo que determine para su actividad la autoridad de tránsito terrestre y adicionalmente cuenta con certificado de formación en primeros auxilios. (Se deben anexar los soportes vigentes,). **Tripulación transporte asistencial en ambulancia medicalizada:** Como tripulantes de ambulancia cuenta con: 1. Médico 2. Enfermera o Tecnólogo en atención pre hospitalaria o Auxiliar de enfermería. Todo el personal debe contar con certificado de formación en soporte vital avanzado de mínimo 40 horas, debe estar vigente y debe ser anexado. Conductor con capacitación en primeros auxilios. Debe estar vigente y debe ser anexado soporte y debe estar hablado por la secretaria de salud para ejercer la actividad.	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificados del personal ofertado	
4	Anexar los soportes documentales que acrediten que cumple con los Requisitos para que le fuera autorizada la operación de los vehículos ambulancia, por el Ente Territorial teniendo en cuenta lo siguiente: *Toda ambulancia que opere, deberá:* • Pertenecer a una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS), incluye a todas las ambulancias de Entidades del Estado, de entidades o empresas reconocidas a nivel nacional, distrital o local como miembro del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, Entidades Administradoras de Régimen de Beneficios debidamente autorizadas por la Superintendencia de Salud o Bancaria y las que pertenezcan a empresas cuyo objeto social principal no sea la prestación de servicios de salud. • Debe estar inscrita y registrada en la entidad de salud competente y cumpla con los requisitos establecidos en las normas vigentes. • Contar con un sistema de telecomunicaciones que le permita comunicación permanente con su Centro Regulador de Urgencias u organismo similar. *Las ambulancias cumplirán los siguientes requisitos:* • Portar licencia de tránsito, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, certificado de revisión técnico mecánica y certificado de emisión de gases. • El vehículo debe estar inscrito y habilitado ante el Ente competente, u organismo similar y cumplir con los requisitos exigidos por las normas vigentes para las ambulancias. • Contar con la señalización exigida; incluye logo símbolo y teléfono de la entidad a la cual está adscrita, ciudad sede, servicio que oferta (TAB, TAM). Se exceptúan los organismos de seguridad del Estado. • Portar plena identificación, en ambos costados y parte posterior, en sitio visible, el código de registro expedido por la Secretaría Distrital de Salud u organismo similar. • Contar mínimo con un sistema de telecomunicaciones de la entidad que le permita comunicación permanente de doble vía con su base. *En relación con las tripulaciones de las ambulancias:* • Los conductores deben portar su licencia de conducción y documento de identificación.	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta soportes de las ambulancias	

	• El equipo de salud (médico, auxiliar de enfermería o enfermero profesional) debe ser idóneo, estar inscrito y portar su documento de identificación y certificado de inscripción ante la autoridad competente. Los conductores serán capacitados por las Secretarias de Transito y organismos similares, sobre manejo y comportamiento para la movilización de este tipo de vehículos y deberán estar certificados para tal fin. Se deben presentar los soportes respectivos.		
5	**El oferente cumplirá con los siguientes aspectos:** Identificación del tipo de movilización que efectúa una ambulancia. ***Movilización Prioritaria:*** • Una ambulancia TAB o TAM en este tipo de movilización, en cumplimiento de una orden de servicio: • Utilizará señales visuales (luces de emergencia, balizas) y auditivas para su desplazamiento. En caso que las condiciones clínicas del paciente no lo permitan, según criterio de la tripulación, se podrá exceptuar la utilización de señales auditivas. • Podrá utilizar las velocidades autorizadas para los vehículos de emergencia. ***Movilización No Prioritaria:*** • Una ambulancia TAB o TAM en este tipo de movilización, en cumplimiento de una orden de servicio: - Utilizará sólo señales visuales (luces de emergencia, balizas) para su desplazamiento. - No podrá utilizar las velocidades autorizadas para los vehículos de emergencia. Las ambulancias no deben tener un modelo mayor a 5 años.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) **Reporta vehículos a disposición:** **- Móvil placas KRQ 771 Modelo 2.023** Se constata en REPS 15/06/23, medicalizada. **- Móvil placas KRM992 modelo 2.022** Se constata en REPS 15/06/23, básica. **- Móvil placas GWP 918 Modelo 2.021** Se constata en REPS	

		15/06/23, medicaliz ada. - **Móvil placas FQN 739 Modelo 2.020** Se constata en REPS 15/06/23, medicaliz ada. - **Móvil placas GVW194 Modelo 2.020** Se constata en REPS 15/06/23, medicaliz ada.	
6	**Disposiciones en el desplazamiento de las ambulancias** En toda movilización, la actitud de la tripulación en la conducción debe ser prudente y cuidadosa a fin de evitar mayores riesgos. Lo descrito será para garantizar la seguridad del usuario. Debe contar con sistema de comunicación y seguimiento de móviles. Contar con sistema de aire acondicionado independiente en la cabina del conductor y de la tripulación. Contar con sistema de cámara de video al interior de la cabina de la tripulación donde va el paciente. • En caso que la ambulancia sea solicitada por una autoridad competente (tránsito y/o policía y/o salud), para la atención de una emergencia en la vía pública, la tripulación deberá evaluar y prestar la atención requerida si fuese pertinente en prelación al derecho a la vida. En cualquier caso, la tripulación deberá informar a su central, de manera prioritaria; sin perjudicar la oportunidad en la asistencia a la central. La central dará el aviso correspondiente a la Oficina de Referencia Contrarreferencia UPRES Tolima sobre el impuse de fuerza mayor ocurrido y lo que se deberá demorar la remisión del usuario en espera de la orden de servicio por ella emitida. • La tripulación de las ambulancias deberá cumplir y respetar las normas de tránsito establecidas, salvo en los casos que prime el derecho a la vida. • Las ambulancias sin orden de servicio no podrán utilizar señales auditivas, visuales ni velocidades autorizadas para este tipo de vehículos. • El tipo de movilización de una ambulancia puede variar de prioritario a no prioritario y viceversa, dependiendo de la condición clínica del paciente a criterio de la tripulación o cuando la orden de servicio sea cancelada, lo cual quedará consignado en la misma. • La *atención asistencial de pacientes* en ambulancias es un acto de salud y como tal, debe estar registrada en el récord del servicio prestado o en la historia clínica del paciente, bien sea atención de enfermería y/o de médico. • Todo paciente que sea trasladado en ambulancia debe contar con la asistencia permanente del equipo de salud, correspondiente a la ambulancia, en el compartimento del paciente. • Las instituciones que oferten el servicio de ambulancia, deberán establecer los procedimientos correspondientes para cumplir con los parámetros definidos dentro del Sistema Penal Acusatorio. • Todo desplazamiento de una ambulancia debe estar registrado inmediatamente, en la central de la entidad a la cual este adscrita. • En *traslados primarios* sin destino específico, la ubicación del paciente será únicamente por el equipo de salud de la ambulancia en coordinación	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	

con su central o con el Centro Regulador de Urgencias, de acuerdo con el nivel de atención y grado de complejidad pertinente para la condición actual o potencial del paciente.

- El estacionamiento en lugares prohibidos por parte de las ambulancias podrá realizarse siempre y cuando se esté ejecutando una orden de servicio y/o se esté asistiendo un paciente.
- Todas las ambulancias deben parquearse, mientras sea posible, en posición de salida independientemente del sitio, conservando las condiciones de seguridad.
- Toda ambulancia en *movilización prioritaria* o *no prioritario* utilizará para su desplazamiento, preferencialmente, el segmento central de la calzada, una vez los vehículos se separen hacia el lado izquierdo y derecho de la misma. En caso contrario, se utilizará cualquier carril de la vía.
- Toda ambulancia en *movilización prioritaria* (con señales de emergencia visuales y auditivas) se acercará con precaución, reduciendo su velocidad, al cruce de una intersección vial y sólo podrá cruzarla cuando las autoridades o los vehículos le hayan cedido el paso de circulación preferencial. El uso de perifoneo y/o pito tipo "corneta" estará sujeto sólo a este tipo de movilización.
- Los conductores de ambulancias en *movilización prioritaria* evitarán el sobrepaso entre sí.
- En zonas residenciales se limitará el uso de señales de emergencia auditivas a estrictos casos de seguridad vial.
- Toda ambulancia deberá atender la orden de pare o retén de los organismos del estado. Una vez acatada la solicitud y se verifique que está en cumplimiento de un servicio (con o sin paciente), dichos organismos deberán autorizar inmediatamente el reinicio de su movilización. En caso de algún requerimiento, los organismos del estado lo podrán realizar acompañando la ambulancia hasta la terminación de la orden de servicio y cuando ésta quede disponible, la tripulación permitirá las inspecciones o requisas que sean solicitadas. Lo antes descrito para garantizar la seguridad del usuario.
- Todo conductor de ambulancia deberá respetar el Código de Tránsito para garantizar la seguridad del usuario, aunque todo conductor deberá ceder el paso a las *ambulancias en movilización prioritaria* (con señales visuales y auditivas de emergencia) *y no prioritaria* (utilizando sólo las señales visuales de emergencia), en concordancia con el artículo 64 de la Ley 769 de Agosto 6 de 2.002 Código Nacional de Tránsito, no modificado con la Ley 1383 de MARZO 16 de 2010, no es óbice para tener las precauciones correspondientes. Las autoridades de tránsito deberán colaborar con este propósito.
- El vehículo que circule detrás de una ambulancia en movilización prioritaria y no prioritaria, deberá mantener las distancias mínimas establecidas en el artículo 108 de la Ley 769 de agosto 6 de 2.002 Código Nacional de Tránsito, modificado con la Ley 1383 de MARZO 16 de 2010, pero esto no es óbice para tener las precauciones correspondientes por parte de la tripulación de las ambulancias, para garantizar la seguridad del usuario.
- En casos de accidentes relacionados con el desplazamiento de ambulancias, se procederá de conformidad con lo dispuesto en los artículos No. 143 y 148 de la Ley 769 de agosto 6 de 2.002 Código Nacional de Tránsito, excepto cuando prime el derecho a la vida.
- Una ambulancia podrá atender y trasladar uno o más pacientes, siempre y cuando se garanticen sus condiciones de seguridad y las de la tripulación, y no implique detrimento de la asistencia a los pacientes. Las condiciones de seguridad incluyen la utilización de la camilla principal y una secundaria, cinturones de seguridad y que estén bajo la vigilancia del equipo de salud.
- Solo se permitirá un acompañante por paciente en una ambulancia, cuya ubicación se hará a criterio del equipo de salud. Se debe tener en cuenta la limitación de acompañantes con riesgo (mujeres embarazadas, menores de edad, entre otros). En caso de fuerza mayor se podrá exceder en número y no limitar la condición del acompañante, justificándolo debidamente en el récord de servicio prestado o historia clínica del paciente.
- Las ambulancias no están autorizadas para el traslado de cadáveres, excepto cuando el fallecimiento suceda durante el cumplimiento de la orden de servicio.
- Las ambulancias no deberán transportar materiales, elementos e insumos peligrosos (armas, valores, químicos, biológicos y/o explosivos entre otros).
- Las tripulaciones de las ambulancias en caso de ser requerida para un servicio en la vía por accidente de tránsito, deberán informar a las autoridades competentes (tránsito y/o policía y Oficina de Referencia Contrarreferencia UPRES Tolima) el destino final del paciente una vez verificado el estado del paciente y la gravedad del o los usuarios(s). En caso

	que no se pueda informar antes de iniciar el desplazamiento de la ambulancia, la central de la empresa contratista deberá realizar esta labor en forma prioritaria. En caso de ser requerida para un servicio en la vía por accidentes de tránsito con lesionados, la tripulación solicitará a la autoridad a cargo del mismo, se le facilite a la tripulación de la ambulancia la información correspondiente de los vehículos implicados, antes que se inicie el desplazamiento de la misma y para soportar el ingreso de los pacientes a los centros asistenciales respectivos. La información incluye: nombre de la aseguradora, número y vigencia de la póliza SOAT y documento de identificación del usuario.		

2. OFERENTE 2: PROMOVER SAS

ANEXO N° 1 "CONDICIONES TECNICAS"

TIPO DE SERVICIO	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO		TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	
DESTINO DE IBAGUE A:	SENCILLO	REDONDO	SENCILLO	REDONDO
BOGOTÁ	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
NEIVA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ALPUJARRA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ALVARADO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
AMBALEMA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ANAIME	En el documento	En el documento	En el documento	En el documento

	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ANZOATEGUI	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ATACO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ARMERO GUAYABAL	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CAJAMARCA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CARMEN APICALA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CASTILLA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CASABIANCA	En el documento anexo indica con un gráfico	En el documento anexo indica con un gráfico o	En el documento anexo indica con un	En el documento anexo indica con un gráfico o

	o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
COELLO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
COYAIMA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CUNDAY	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CHAPARRAL	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CHICORAL	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
DOIMA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
DOLORES	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de

	CUMPLE. (Como se solicita)	CUMPLE. (Como se solicita)	casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	CUMPLE. (Como se solicita)
ESPINAL	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
FALAN	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
FLANDES	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
FRESNO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
GUAMO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
GUALANDAY	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
HONDA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE.

	(Como se solicita)	(Como se solicita)	(Como se solicita)	(Como se solicita)
HERVEO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ICONONZO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
JUNTAS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
LERIDA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
LIBANO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
MANIZALEZ	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
MARIQUITA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)

MELGAR	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
MURILLO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
NATAGAIMA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ORTEGA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
PALOCABILDO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
PAYANDE	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
PIEDRAS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
PLANADAS	En el documento	En el documento	En el documento	En el documento

	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
PRADO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
PURIFICACION	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
RIOBLANCO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
RONCESVALLES	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ROVIRA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
SALDAÑA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
SAN ANTONIO	En el documento anexo indica con un gráfico	En el documento anexo indica con un gráfico o	En el documento anexo indica con un	En el documento anexo indica con un gráfico o

	o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
SAN LUIS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
SANTA ISABEL	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
SUAREZ	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
VALLE DE SAN JUAN	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
VENADILLO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
VILLAHEROMOSA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
VILLARESTREPO	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de

	CUMPLE. (Como se solicita)	CUMPLE. (Como se solicita)	casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	CUMPLE. (Como se solicita)
VILARRICA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
BUCARAMANGA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CALARCA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
CALI	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
FLORENCIA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
MEDELLIN	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
ARMENIA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE.

	(Como se solicita)	(Como se solicita)	(Como se solicita)	(Como se solicita)
PEREIRA	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
LA DORADA - CALDAS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
SAMANA - CALDAS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
LAVICTORIA- CALDAS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
NORCASIA- CALDAS	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
GIRARDOT	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)
URBANO IBAGUE	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Portafolio de servicios	El Oferente deberá presentar el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios ofertados habilitados e inscritos en el de Registro de Prestadores de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima y línea telefónica disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario. Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta portafolio de servicios	
	Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta.	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta modelo de atención	
Sistema Único de habilitación de los servicios de salud	El oferente debe ajustarse según lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, Modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de Servicios de Salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Dando aplicación a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social. De acuerdo con lo anterior debe presentar los Certificados de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente, expedido por la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima para cada servicio ofertado, los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar.	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado de habilitación 7300100858 del 30/01/23, se verifica REPS el 15/06/23.	
Programa de auditoria para el mejoramient o de la calidad en prestación de los servicios de salud.	El oferente debe tener implementado programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto 780 de 2016 del Ministerio de la Protección Social *"...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud..."* De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos: • Allegar la certificación del PAMEC emitida por el ente territorial. • Actas de los tres últimos comités de obligatorio cumplimiento • (incluye comité de gestión ambiental y manual de bioseguridad y PGIRS y copia de contrato con empresa de recolección manejo y disposición final de residuos de riesgo biológico). • Copia de protocolo de atención segura de pacientes.	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta PAMEC, actas de comités, PGIRS,	

		Aporta contrato No.2627 con la empresa de recolección de residuos ASEI vigente y protocolo de atención segura.	
Idoneidad del Talento Humano	La Institución Prestadora de servicios de salud debe disponer del talento humano necesario y competente para la prestación de los servicios de salud ofertados, y el personal asistencial que presta directamente los servicios de salud a los usuarios deberá cumplir con los requisitos exigidos por el Estado para ejercer la profesión u oficio e igualmente cumplir con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Presentar soporte de inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en salud (RETHUS).	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificaciones de talento humano ofertado	
Otras condiciones técnicas	presentar en medio magnético la relación de los servicios habilitados utilizando los códigos únicos de procedimientos en salud (cups), con el respectivo valor según tarifa y/o precio ofertado con base en los servicios del grupo ofertado.	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta documento Excel de acuerdo con lo solicitado	
	Garantiza que cumple con las rutas de atención integral en salud conforme al tipo de servicio que se contrata. (anexar certificación)	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado	
	Dar aplicabilidad a lo dispuesto en el Decreto 441 de 2022 (anexar certificación de compromiso - n*ormatividad Sujeta a lineamientos que emita Nivel Central-Dirección de Sanidad, teniendo en cuenta solicitud de concepto respecto de la aplicación de la misma).*	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la	

		casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado	
	IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO El oferente u oferentes interesados en participar, deberán cumplir con todas aquellas normas legales vigentes que en materia ambiental apliquen, por tal motivo y por tratarse de una prestación de servicios de salud deberán dar cumplimiento y aplicación al PGHIR. (anexar).	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado PGIRS	
	Dar cumplimiento a las rutas de atención integral en salud conforme a los servicios que se requiere satisfacer ((anexar certificación de compromiso)	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado	
	De acuerdo a lo establecido en la Normatividad Vigente Colombiana en el Decreto 1072/2015, la Resolución 0312 de 2019 y en materia de Protocolos de Bioseguridad la Resolución 666 de 2020. Presentar certificación del cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deberá ser desarrollado por un profesional con licencia en SST. Presentar firmado el formulario de compromiso, cumplimiento al SG-SST definido por esta entidad.	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado	
Experiencia del proponente	Para la acreditación de la experiencia, el proponente debe aportar mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados y/o ejecución, en donde la experiencia sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con concepto favorable. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado	

	• Nombre del contratista. No se admiten: • -Certificaciones de Subcontrataciones • -No se acepta auto certificaciones. • -Copias de facturas órdenes de pago etc. • -Copias de Contratos. Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin; en caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 1:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Policía Metropolitana De Ibagué, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.***		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Nº	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a contar con coordinador responsable de la totalidad de las ambulancias con las que cuente el servicio, que podrá ser médico o enfermera.	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificado de coordinadora enfermera jefe.	
2	El servicio de transporte de ambulancias debe cumplir las siguientes condiciones: **Tripulación transporte en ambulancias básicas:** Cuenta con: Tecnólogo en atención pre hospitalaria o técnico profesional en atención pre hospitalaria o auxiliar en enfermería, en cualquier caso, deben contar con certificado de formación en soporte vital básico de mínimo 40 horas debe estar vigente y debe ser anexado. Para transporte terrestre el conductor cumple con lo que determine para su actividad la autoridad de tránsito terrestre y adicionalmente cuenta con certificado de formación en primeros auxilios. (Se deben anexar los soportes vigentes,). **Tripulación transporte asistencial en ambulancia medicalizada:** Como tripulantes de ambulancia cuenta con:	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta certificados	

	2. Médico 2. Enfermera o Tecnólogo en atención pre hospitalaria o Auxiliar de enfermería. Todo el personal debe contar con certificado de formación en soporte vital avanzado de mínimo 40 horas, debe estar vigente y debe ser anexado. Conductor con capacitación en primeros auxilios. Debe estar vigente y debe ser anexado soporte y debe estar hablado por la secretaria de salud para ejercer la actividad.	del personal ofertado	
4	Anexar los soportes documentales que acrediten que cumple con los Requisitos para que le fuera autorizada la operación de los vehículos ambulancia, por el Ente Territorial teniendo en cuenta lo siguiente: *Toda ambulancia que opere, deberá:* . • Pertenecer a una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS), incluye a todas las ambulancias de Entidades del Estado, de entidades o empresas reconocidas a nivel nacional, distrital o local como miembro del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, Entidades Administradoras de Régimen de Beneficios debidamente autorizadas por la Superintendencia de Salud o Bancaria y las que pertenezcan a empresas cuyo objeto social principal no sea la prestación de servicios de salud. • Debe estar inscrita y registrada en la entidad de salud competente y cumpla con los requisitos establecidos en las normas vigentes. • Contar con un sistema de telecomunicaciones que le permita comunicación permanente con su Centro Regulador de Urgencias u organismo similar. *Las ambulancias cumplirán los siguientes requisitos:* • Portar licencia de tránsito, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, certificado de revisión técnico mecánica y certificado de emisión de gases. • El vehículo debe estar inscrito y habilitado ante el Ente competente, u organismo similar y cumplir con los requisitos exigidos por las normas vigentes para las ambulancias. • Contar con la señalización exigida; incluye logo símbolo y teléfono de la entidad a la cual está adscrita, ciudad sede, servicio que oferta (TAB, TAM). Se exceptúan los organismos de seguridad del Estado. • Portar plena identificación, en ambos costados y parte posterior, en sitio visible, el código de registro expedido por la Secretaría Distrital de Salud u organismo similar. • Contar mínimo con un sistema de telecomunicaciones de la entidad que le permita comunicación permanente de doble vía con su base. *En relación con las tripulaciones de las ambulancias:* • Los conductores deben portar su licencia de conducción y documento de identificación. • El equipo de salud (médico, auxiliar de enfermería o enfermero profesional) debe ser idóneo, estar inscrito y portar su documento de identificación y certificado de inscripción ante la autoridad competente. Los conductores serán capacitados por las Secretarias de Transito y organismos similares, sobre manejo y comportamiento para la movilización de este tipo de vehículos y deberán estar certificados para tal fin. Se deben presentar los soportes respectivos.	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) Aporta soportes de las ambulancias	
5	**El oferente cumplirá con los siguientes aspectos:** Identificación del tipo de movilización que efectúa una ambulancia. ***Movilización Prioritaria:*** • Una ambulancia TAB o TAM en este tipo de movilización, en cumplimiento de una orden de servicio: • Utilizará señales visuales (luces de emergencia, balizas) y auditivas para su desplazamiento. En caso que las condiciones clínicas del paciente no lo permitan, según criterio de la tripulación, se podrá exceptuar la utilización de señales auditivas. • Podrá utilizar las velocidades autorizadas para los vehículos de emergencia. ***Movilización No Prioritaria:*** • Una ambulancia TAB o TAM en este tipo de movilización, en cumplimiento de una orden de servicio: - Utilizará sólo señales visuales (luces de emergencia, balizas) para su desplazamiento. - No podrá utilizar las velocidades autorizadas para los vehículos de emergencia. Las ambulancias no deben tener un modelo mayor a 5 años.	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita) **Reporta vehículos a disposición:** **- Móvil placas GIL711 Modelo 2.020** Se constata	

		en REPS 15/06/23, básica. - **Móvil placas LJV 965 Modelo 2.023** Se constata en REPS 15/06/23, medicalizada. - **Móvil placas LJV 968 Modelo 2.023** Se constata en REPS 15/06/23, medicalizada. - **Móvil placas LJV 970 Modelo 2.023** Se constata en REPS 15/06/23, medicalizada. - **Móvil placas GVW 331 Modelo 2.020** Se constata en REPS 15/06/23, medicalizada. - **Móvil placas GVR 634 Modelo 2.022** Se constata en REPS 15/06/23, medicalizada.	

6	**Disposiciones en el desplazamiento de las ambulancias** En toda movilización, la actitud de la tripulación en la conducción debe ser prudente y cuidadosa a fin de evitar mayores riesgos. Lo descrito será para garantizar la seguridad del usuario. Debe contar con sistema de comunicación y seguimiento de móviles. Contar con sistema de aire acondicionado independiente en la cabina del conductor y de la tripulación. Contar con sistema de cámara de video al interior de la cabina de la tripulación donde va el paciente. • En caso que la ambulancia sea solicitada por una autoridad competente (tránsito y/o policía y/o salud), para la atención de una emergencia en la vía pública, la tripulación deberá evaluar y prestar la atención requerida si fuese pertinente en prelación al derecho a la vida. En cualquier caso, la tripulación deberá informar a su central, de manera prioritaria; sin perjudicar la oportunidad en la asistencia a la central. La central dará el aviso correspondiente a la Oficina de Referencia Contrarreferencia UPRES Tolima sobre el impuse de fuerza mayor ocurrido y lo que se deberá demorar la remisión del usuario en espera de la orden de servicio por ella emitida. • La tripulación de las ambulancias deberá cumplir y respetar las normas de tránsito establecidas, salvo en los casos que prime el derecho a la vida. • Las ambulancias sin orden de servicio no podrán utilizar señales auditivas, visuales ni velocidades autorizadas para este tipo de vehículos. • El tipo de movilización de una ambulancia puede variar de prioritario a no prioritario y viceversa, dependiendo de la condición clínica del paciente a criterio de la tripulación o cuando la orden de servicio sea cancelada, lo cual quedará consignado en la misma. • La *atención asistencial de pacientes* en ambulancias es un acto de salud y como tal, debe estar registrada en el récord del servicio prestado o en la historia clínica del paciente, bien sea atención de enfermería y/o de médico. • Todo paciente que sea trasladado en ambulancia debe contar con la asistencia permanente del equipo de salud, correspondiente a la ambulancia, en el compartimento del paciente. • Las instituciones que oferten el servicio de ambulancia, deberán establecer los procedimientos correspondientes para cumplir con los parámetros definidos dentro del Sistema Penal Acusatorio. • Todo desplazamiento de una ambulancia debe estar registrado inmediatamente, en la central de la entidad a la cual este adscrita. • En *traslados primarios* sin destino específico, la ubicación del paciente será únicamente por el equipo de salud de la ambulancia en coordinación con su central o con el Centro Regulador de Urgencias, de acuerdo con el nivel de atención y grado de complejidad pertinente para la condición actual o potencial del paciente. • El estacionamiento en lugares prohibidos por parte de las ambulancias podrá realizarse siempre y cuando se esté ejecutando una orden de servicio y/o se esté asistiendo un paciente. • Todas las ambulancias deben parquearse, mientras sea posible, en posición de salida independientemente del sitio, conservando las condiciones de seguridad. • Toda ambulancia en *movilización prioritaria* o *no prioritario* utilizará para su desplazamiento, preferencialmente, el segmento central de la calzada, una vez los vehículos se separen hacia el lado izquierdo y derecho de la misma. En caso contrario, se utilizará cualquier carril de la vía. • Toda ambulancia en *movilización prioritaria* (con señales de emergencia visuales y auditivas) se acercará con precaución, reduciendo su velocidad, al cruce de una intersección vial y sólo podrá cruzarla cuando las autoridades o los vehículos le hayan cedido el paso de circulación preferencial. El uso de perifoneo y/o pito tipo "corneta" estará sujeto sólo a este tipo de movilización. • Los conductores de ambulancias en *movilización prioritaria* evitarán el sobrepaso entre sí. • En zonas residenciales se limitará el uso de señales de emergencia auditivas a estrictos casos de seguridad vial. • Toda ambulancia deberá atender la orden de pare o retén de los organismos del estado. Una vez acatada la solicitud y se verifique que está en cumplimiento de un servicio (con o sin paciente), dichos organismos deberán autorizar inmediatamente el reinicio de su movilización. En caso de algún requerimiento, los organismos del estado lo podrán realizar acompañando la ambulancia hasta la terminación de la orden de servicio y cuando ésta quede disponible, la tripulación permitirá las inspecciones o requisas que sean solicitadas. Lo antes descrito para garantizar la seguridad del usuario.	En el document o anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)	

	• Todo conductor de ambulancia deberá respetar el Código de Tránsito para garantizar la seguridad del usuario, aunque todo conductor deberá ceder el paso a las *ambulancias en movilización prioritaria* (con señales visuales y auditivas de emergencia) *y no prioritaria* (utilizando sólo las señales visuales de emergencia), en concordancia con el artículo 64 de la Ley 769 de Agosto 6 de 2.002 Código Nacional de Tránsito, no modificado con la Ley 1383 de MARZO 16 de 2010, no es óbice para tener las precauciones correspondientes. Las autoridades de tránsito deberán colaborar con este propósito. • El vehículo que circule detrás de una ambulancia en movilización prioritaria y no prioritaria, deberá mantener las distancias mínimas establecidas en el artículo 108 de la Ley 769 de agosto 6 de 2.002 Código Nacional de Tránsito, modificado con la Ley 1383 de MARZO 16 de 2010, pero esto no es óbice para tener las precauciones correspondientes por parte de la tripulación de las ambulancias, para garantizar la seguridad del usuario. • En casos de accidentes relacionados con el desplazamiento de ambulancias, se procederá de conformidad con lo dispuesto en los artículos No. 143 y 148 de la Ley 769 de agosto 6 de 2.002 Código Nacional de Tránsito, excepto cuando prime el derecho a la vida. • Una ambulancia podrá atender y trasladar uno o más pacientes, siempre y cuando se garanticen sus condiciones de seguridad y las de la tripulación, y no implique detrimento de la asistencia a los pacientes. Las condiciones de seguridad incluyen la utilización de la camilla principal y una secundaria, cinturones de seguridad y que estén bajo la vigilancia del equipo de salud. • Solo se permitirá un acompañante por paciente en una ambulancia, cuya ubicación se hará a criterio del equipo de salud. Se debe tener en cuenta la limitación de acompañantes con riesgo (mujeres embarazadas, menores de edad, entre otros). En caso de fuerza mayor se podrá exceder en número y no limitar la condición del acompañante, justificándolo debidamente en el récord de servicio prestado o historia clínica del paciente. • Las ambulancias no están autorizadas para el traslado de cadáveres, excepto cuando el fallecimiento suceda durante el cumplimiento de la orden de servicio. • Las ambulancias no deberán transportar materiales, elementos e insumos peligrosos (armas, valores, químicos, biológicos y/o explosivos entre otros). • Las tripulaciones de las ambulancias en caso de ser requerida para un servicio en la vía por accidente de tránsito, deberán informar a las autoridades competentes (tránsito y/o policía y Oficina de Referencia Contrarreferencia UPRES Tolima) el destino final del paciente una vez verificado el estado del paciente y la gravedad del o los usuarios(s). En caso que no se pueda informar antes de iniciar el desplazamiento de la ambulancia, la central de la empresa contratista deberá realizar esta labor en forma prioritaria. En caso de ser requerida para un servicio en la vía por accidentes de tránsito con lesionados, la tripulación solicitará a la autoridad a cargo del mismo, se le facilite a la tripulación de la ambulancia la información correspondiente de los vehículos implicados, antes que se inicie el desplazamiento de la misma y para soportar el ingreso de los pacientes a los centros asistenciales respectivos. La información incluye: nombre de la aseguradora, número y vigencia de la póliza SOAT y documento de identificación del usuario.		

3. OFERENTE 3: ASUSALUD INTEGRAL SAS

ANEXO N° 1 "CONDICIONES TECNICAS"

El oferente aportó un anexo técnico diferente al de la invitación. Se rechaza la oferta de conformidad a la nota del Anexo técnico 1 en la invitación al proceso:

*"**NOTA:** Todos los elementos del anexo deben ser ofertados afirmativamente, de lo contrario la oferta será rechazada. El Anexo no debe ser modificado.*

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma."

TIPO DE SERVICIO	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO		TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	
DESTINO DE IBAGUE A:	SENCILLO	REDONDO	SENCILLO	REDONDO
BOGOTÁ	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
NEIVA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
ALPUJARRA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
ALVARADO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
AMBALEMA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
ANAIME	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
ANZOATEGUI	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
ATACO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
ARMERO GUAYABAL	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
CAJAMARCA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
CARMEN APICALA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
CASTILLA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
CASABIANCA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
COELLO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
COYAIMA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
CUNDAY	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
CHAPARRAL	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
CHICORAL	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
DOIMA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
DOLORES	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1

ESPINAL	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
FALAN	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
FLANDES	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
FRESNO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
GUAMO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
GUALANDAY	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
HONDA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
HERVEO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
ICONONZO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
JUNTAS	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
LERIDA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
LIBANO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
MANIZALEZ	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
MARIQUITA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
MELGAR	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
MURILLO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
NATAGAIMA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
ORTEGA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
PALOCABILDO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
PAYANDE	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
PIEDRAS	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
PLANADAS	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
PRADO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1

PURIFICACION	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
RIOBLANCO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
RONCESVALLES	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
ROVIRA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
SALDAÑA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
SAN ANTONIO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
SAN LUIS	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
SANTA ISABEL	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
SUAREZ	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
VALLE DE SAN JUAN	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
VENADILLO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
VILLAHEROMOSA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
VILLARESTREPO	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
VILARRICA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
BUCARAMANGA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
CALARCA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
CALI	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
FLORENCIA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
MEDELLIN	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
ARMENIA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
PEREIRA	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
LA DORADA - CALDAS	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
SAMANA - CALDAS	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1

LAVICTORIA- CALDAS	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
NORCASIA- CALDAS	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
GIRARDOT	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1
URBANO IBAGUE	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1	No cumple anexo técnico 1

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Portafolio de servicios	El Oferente deberá presentar el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios ofertados habilitados e inscritos en el de Registro de Prestadores de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima y línea telefónica disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario. Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios.		No cumple anexo técnico 1 Pendiente portafolio de servicios
	Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta.	Aporta modelo de atención	No cumple anexo técnico 1
Sistema Único de habilitación de los servicios de salud	El oferente debe ajustarse según lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, Modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de Servicios de Salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Dando aplicación a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social. De acuerdo con lo anterior debe presentar los Certificados de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente, expedido por la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima para cada servicio ofertado, los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar.	Aporta certificado de habilitación 7300102414 del 25/01/23, se verifica REPS el 15/06/23.	No cumple anexo técnico 1
Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad en prestación de los servicios de salud.	El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto 780 de 2016 del Ministerio de la Protección Social *"...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud..."* De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos: • Allegar la certificación del PAMEC emitida por el ente territorial. • Actas de los tres últimos comités de obligatorio cumplimiento • (incluye comité de gestión ambiental y manual de bioseguridad y PGIRS y copia de contrato con empresa de recolección manejo y disposición final de residuos de riesgo biológico). • Copia de protocolo de atención segura de pacientes.	Aporta PAMEC, actas de comités, PGIRS y protocolos de atención segura.	No cumple anexo técnico 1 No aporta contrato de residuos biológicos
Idoneidad del Talento Humano	La Institución Prestadora de servicios de salud debe disponer del talento humano necesario y competente para la prestación de los servicios de salud ofertados, y el personal asistencial que presta directamente los servicios de salud a los usuarios deberá cumplir con los requisitos exigidos por el Estado para ejercer la profesión u oficio e igualmente cumplir con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Presentar soporte de inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en salud (RETHUS).	Aporta soportes del talento humano ofertado	No cumple anexo técnico 1

Otras condiciones técnicas	presentar en medio magnético la relación de los servicios habilitados utilizando los códigos únicos de procedimientos en salud (cups), con el respectivo valor según tarifa y/o precio ofertado con base en los servicios del grupo ofertado.		No cumple anexo técnico 1
	Garantiza que cumple con las rutas de atención integral en salud conforme al tipo de servicio que se contrata. (anexar certificación)		No cumple anexo técnico 1
	Dar aplicabilidad a lo dispuesto en el Decreto 441 de 2022 (anexar certificación de compromiso - *normatividad Sujeta a lineamientos que emita Nivel Central-Dirección de Sanidad, teniendo en cuenta solicitud de concepto respecto de la aplicación de la misma).*		No cumple anexo técnico 1
	IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO El oferente u oferentes interesados en participar, deberán cumplir con todas aquellas normas legales vigentes que en materia ambiental apliquen, por tal motivo y por tratarse de una prestación de servicios de salud deberán dar cumplimiento y aplicación al PGHIR. (anexar).	Aporta certificado PGIRS	No cumple anexo técnico 1
	Dar cumplimiento a las rutas de atención integral en salud conforme a los servicios que se requiere satisfacer ((anexar certificación de compromiso)		No cumple anexo técnico 1 No aporta soporte
	De acuerdo a lo establecido en la Normatividad Vigente Colombiana en el Decreto 1072/2015, la Resolución 0312 de 2019 y en materia de Protocolos de Bioseguridad la Resolución 666 de 2020. Presentar certificación del cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deberá ser desarrollado por un profesional con licencia en SST. Presentar firmado el formulario de compromiso, cumplimiento al SG-SST definido por esta entidad.		No cumple anexo técnico 1 No aporta certificado de cumplimiento SST
Experiencia del proponente	Para la acreditación de la experiencia, el proponente debe aportar mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados y/o ejecución, en donde la experiencia sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con concepto favorable. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización • Nombre del contratista. <u>No se admiten</u>: • -Certificaciones de Subcontrataciones • -No se acepta auto certificaciones. • -Copias de facturas órdenes de pago etc. • -Copias de Contratos. Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin; en caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar	Aporta acreditación	No cumple anexo técnico 1

	el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Policía Metropolitana De Ibagué, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. *ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.*		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Nº	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a contar con coordinador responsable de la totalidad de las ambulancias con las que cuente el servicio, que podrá ser médico o enfermera.	Aporta certificado de médico coordinador.	No cumple anexo técnico 1
2	El servicio de transporte de ambulancias debe cumplir las siguientes condiciones: **Tripulación transporte en ambulancias básicas:** Cuenta con: Tecnólogo en atención pre hospitalaria o técnico profesional en atención pre hospitalaria o auxiliar en enfermería, en cualquier caso, deben contar con certificado de formación en soporte vital básico de mínimo 40 horas debe estar vigente y debe ser anexado. Para transporte terrestre el conductor cumple con lo que determine para su actividad la autoridad de tránsito terrestre y adicionalmente cuenta con certificado de formación en primeros auxilios. (Se deben anexar los soportes vigentes,). **Tripulación transporte asistencial en ambulancia medicalizada:** Como tripulantes de ambulancia cuenta con: 3. Médico 2. Enfermera o Tecnólogo en atención pre hospitalaria o Auxiliar de enfermería. Todo el personal debe contar con certificado de formación en soporte vital avanzado de mínimo 40 horas, debe estar vigente y debe ser anexado. Conductor con capacitación en primeros auxilios. Debe estar vigente y debe ser anexado soporte y debe estar hablado por la secretaria de salud para ejercer la actividad.		No cumple anexo técnico 1 No aporta certificados del talento humano
4	Anexar los soportes documentales que acrediten que cumple con los Requisitos para que le fuera autorizada la operación de los vehículos ambulancia, por el Ente Territorial teniendo en cuenta lo siguiente: *Toda ambulancia que opere, deberá:* • Pertenecer a una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS), incluye a todas las ambulancias de Entidades del Estado, de entidades o empresas reconocidas a nivel nacional, distrital o local como miembro del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, Entidades Administradoras de Régimen de Beneficios debidamente autorizadas por la Superintendencia de Salud o Bancaria y las que pertenezcan a empresas cuyo objeto social principal no sea la prestación de servicios de salud. • Debe estar inscrita y registrada en la entidad de salud competente y cumpla con los requisitos establecidos en las normas vigentes. • Contar con un sistema de telecomunicaciones que le permita comunicación permanente con su Centro Regulador de Urgencias u organismo similar. *Las ambulancias cumplirán los siguientes requisitos:* • Portar licencia de tránsito, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, certificado de revisión técnico mecánica y certificado de emisión de gases. • El vehículo debe estar inscrito y habilitado ante el Ente competente, u organismo similar y cumplir con los requisitos exigidos por las normas vigentes para las ambulancias. • Contar con la señalización exigida; incluye logo símbolo y teléfono de la entidad a la cual está adscrita, ciudad sede, servicio que oferta (TAB, TAM). Se exceptúan los organismos de seguridad del Estado.		No cumple anexo técnico 1 No aporta soportes de las ambulancias

	• Portar plena identificación, en ambos costados y parte posterior, en sitio visible, el código de registro expedido por la Secretaría Distrital de Salud u organismo similar. • Contar mínimo con un sistema de telecomunicaciones de la entidad que le permita comunicación permanente de doble vía con su base. *En relación con las tripulaciones de las ambulancias:* • Los conductores deben portar su licencia de conducción y documento de identificación. • El equipo de salud (médico, auxiliar de enfermería o enfermero profesional) debe ser idóneo, estar inscrito y portar su documento de identificación y certificado de inscripción ante la autoridad competente. Los conductores serán capacitados por las Secretarías de Tránsito y organismos similares, sobre manejo y comportamiento para la movilización de este tipo de vehículos y deberán estar certificados para tal fin. Se deben presentar los soportes respectivos.		
5	El oferente cumplirá con los siguientes aspectos: Identificación del tipo de movilización que efectúa una ambulancia. ***Movilización Prioritaria:*** • Una ambulancia TAB o TAM en este tipo de movilización, en cumplimiento de una orden de servicio: • Utilizará señales visuales (luces de emergencia, balizas) y auditivas para su desplazamiento. En caso que las condiciones clínicas del paciente no lo permitan, según criterio de la tripulación, se podrá exceptuar la utilización de señales auditivas. • Podrá utilizar las velocidades autorizadas para los vehículos de emergencia. ***Movilización No Prioritaria:*** • Una ambulancia TAB o TAM en este tipo de movilización, en cumplimiento de una orden de servicio: ▪ Utilizará sólo señales visuales (luces de emergencia, balizas) para su desplazamiento. ▪ No podrá utilizar las velocidades autorizadas para los vehículos de emergencia. Las ambulancias no deben tener un modelo mayor a 5 años.		No cumple anexo técnico 1 Reporta vehículos a disposición: **- Móvil placas RIX 212 Modelo 2.012** Se constata en REPS 15/06/23, básica. No cumple criterio por ser modelo mayor a 5 años. **- Móvil placas ICK 511 Modelo 2.007** Se constata en REPS 15/06/23, básica. No cumple criterio por ser modelo mayor a 5 años. **- Móvil placas IXM 839 Modelo 2.016** No aparece en la capacidad

			instalada al verificar REPS 15/06/23. - Móvil placas MWO 608 Modelo 2.014 Se constata en REPS 15/06/23, medicaliz ada. No cumple criterio por ser modelo mayor a 5 años.
6	**Disposiciones en el desplazamiento de las ambulancias** En toda movilización, la actitud de la tripulación en la conducción debe ser prudente y cuidadosa a fin de evitar mayores riesgos. Lo descrito será para garantizar la seguridad del usuario. Debe contar con sistema de comunicación y seguimiento de móviles. Contar con sistema de aire acondicionado independiente en la cabina del conductor y de la tripulación. Contar con sistema de cámara de video al interior de la cabina de la tripulación donde va el paciente. • En caso que la ambulancia sea solicitada por una autoridad competente (tránsito y/o policía y/o salud), para la atención de una emergencia en la vía pública, la tripulación deberá evaluar y prestar la atención requerida si fuese pertinente en prelación al derecho a la vida. En cualquier caso, la tripulación deberá informar a su central, de manera prioritaria; sin perjudicar la oportunidad en la asistencia a la central. La central dará el aviso correspondiente a la Oficina de Referencia Contrarreferencia UPRES Tolima sobre el impuse de fuerza mayor ocurrido y lo que se deberá demorar la remisión del usuario en espera de la orden de servicio por ella emitida. • La tripulación de las ambulancias deberá cumplir y respetar las normas de tránsito establecidas, salvo en los casos que prime el derecho a la vida. • Las ambulancias sin orden de servicio no podrán utilizar señales auditivas, visuales ni velocidades autorizadas para este tipo de vehículos. • El tipo de movilización de una ambulancia puede variar de prioritario a no prioritario y viceversa, dependiendo de la condición clínica del paciente a criterio de la tripulación o cuando la orden de servicio sea cancelada, lo cual quedará consignado en la misma. • La *atención asistencial de pacientes* en ambulancias es un acto de salud y como tal, debe estar registrada en el récord del servicio prestado o en la historia clínica del paciente, bien sea atención de enfermería y/o de médico. • Todo paciente que sea trasladado en ambulancia debe contar con la asistencia permanente del equipo de salud, correspondiente a la ambulancia, en el compartimento del paciente. • Las instituciones que oferten el servicio de ambulancia, deberán establecer los procedimientos correspondientes para cumplir con los parámetros definidos dentro del Sistema Penal Acusatorio. • Todo desplazamiento de una ambulancia debe estar registrado inmediatamente, en la central de la entidad a la cual este adscrita. • En *traslados primarios* sin destino específico, la ubicación del paciente será únicamente por el equipo de salud de la ambulancia en coordinación con su central o con el Centro Regulador de Urgencias, de acuerdo con el nivel de atención y grado de complejidad pertinente para la condición actual o potencial del paciente. • El estacionamiento en lugares prohibidos por parte de las ambulancias podrá realizarse siempre y cuando se esté ejecutando una orden de servicio y/o se esté asistiendo un paciente.		No cumple anexo técnico 1.

	• Todas las ambulancias deben parquearse, mientras sea posible, en posición de salida independientemente del sitio, conservando las condiciones de seguridad. • Toda ambulancia en *movilización prioritaria* o *no prioritario* utilizará para su desplazamiento, preferencialmente, el segmento central de la calzada, una vez los vehículos se separen hacia el lado izquierdo y derecho de la misma. En caso contrario, se utilizará cualquier carril de la vía. • Toda ambulancia en *movilización prioritaria* (con señales de emergencia visuales y auditivas) se acercará con precaución, reduciendo su velocidad, al cruce de una intersección vial y sólo podrá cruzarla cuando las autoridades o los vehículos le hayan cedido el paso de circulación preferencial. El uso de perifoneo y/o pito tipo "corneta" estará sujeto sólo a este tipo de movilización. • Los conductores de ambulancias en *movilización prioritaria* evitarán el sobrepaso entre sí. • En zonas residenciales se limitará el uso de señales de emergencia auditivas a estrictos casos de seguridad vial. • Toda ambulancia deberá atender la orden de pare o retén de los organismos del estado. Una vez acatada la solicitud y se verifique que está en cumplimiento de un servicio (con o sin paciente), dichos organismos deberán autorizar inmediatamente el reinicio de su movilización. En caso de algún requerimiento, los organismos del estado lo podrán realizar acompañando la ambulancia hasta la terminación de la orden de servicio y cuando ésta quede disponible, la tripulación permitirá las inspecciones o requisas que sean solicitadas. Lo antes descrito para garantizar la seguridad del usuario. • Todo conductor de ambulancia deberá respetar el Código de Tránsito para garantizar la seguridad del usuario, aunque todo conductor deberá ceder el paso a las *ambulancias en movilización prioritaria* (con señales visuales y auditivas de emergencia) *y no prioritaria* (utilizando sólo las señales visuales de emergencia), en concordancia con el artículo 64 de la Ley 769 de Agosto 6 de 2.002 Código Nacional de Tránsito, no modificado con la Ley 1383 de MARZO 16 de 2010, no es óbice para tener las precauciones correspondientes. Las autoridades de tránsito deberán colaborar con este propósito. • El vehículo que circule detrás de una ambulancia en movilización prioritaria y no prioritaria, deberá mantener las distancias mínimas establecidas en el artículo 108 de la Ley 769 de agosto 6 de 2.002 Código Nacional de Tránsito, modificado con la Ley 1383 de MARZO 16 de 2010, pero esto no es óbice para tener las precauciones correspondientes por parte de la tripulación de las ambulancias, para garantizar la seguridad del usuario. • En casos de accidentes relacionados con el desplazamiento de ambulancias, se procederá de conformidad con lo dispuesto en los artículos No. 143 y 148 de la Ley 769 de agosto 6 de 2.002 Código Nacional de Tránsito, excepto cuando prime el derecho a la vida. • Una ambulancia podrá atender y trasladar uno o más pacientes, siempre y cuando se garanticen sus condiciones de seguridad y las de la tripulación, y no implique detrimento de la asistencia a los pacientes. Las condiciones de seguridad incluyen la utilización de la camilla principal y una secundaria, cinturones de seguridad y que estén bajo la vigilancia del equipo de salud. • Solo se permitirá un acompañante por paciente en una ambulancia, cuya ubicación se hará a criterio del equipo de salud. Se debe tener en cuenta la limitación de acompañantes con riesgo (mujeres embarazadas, menores de edad, entre otros). En caso de fuerza mayor se podrá exceder en número y no limitar la condición del acompañante, justificándolo debidamente en el récord de servicio prestado o historia clínica del paciente. • Las ambulancias no están autorizadas para el traslado de cadáveres, excepto cuando el fallecimiento suceda durante el cumplimiento de la orden de servicio. • Las ambulancias no deberán transportar materiales, elementos e insumos peligrosos (armas, valores, químicos, biológicos y/o explosivos entre otros). • Las tripulaciones de las ambulancias en caso de ser requerida para un servicio en la vía por accidente de tránsito, deberán informar a las autoridades competentes (tránsito y/o policía y Oficina de Referencia Contrarreferencia UPRES Tolima) el destino final del paciente una vez verificado el estado del paciente y la gravedad del o los usuarios(s). En caso que no se pueda informar antes de iniciar el desplazamiento de la ambulancia, la central de la empresa contratista deberá realizar esta labor en forma prioritaria. En caso de ser requerida para un servicio en la vía por accidentes de tránsito con lesionados, la tripulación solicitará a la autoridad a cargo del mismo, se le facilite a la tripulación de la ambulancia la información correspondiente de los vehículos implicados, antes que se inicie		

	el desplazamiento de la misma y para soportar el ingreso de los pacientes a los centros asistenciales respectivos. La información incluye: nombre de la aseguradora, número y vigencia de la póliza SOAT y documento de identificación del usuario.		

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

1. Se rechaza la oferta del participante **ASUSALUD INTEGRAL SAS** de conformidad al enciso "j" de las Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso: "*Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, una vez se haya solicitado subsanarlos cuando a ello hubiere lugar, o desatienda los aspectos sustanciales del requerimiento.*"

2. Los oferentes **PRIUS SAS y PROMOVER SAS,** aportan todos los soportes y certificaciones solicitadas frente a las condiciones técnicas mínimas requeridas para el proceso.

De la misma manera, declaro que no tengo vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con el proponente ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad y que ha sido contactado o no por socios, representantes o gestores a cualquier título del proponente y, que todas las actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

Médico Especialista III - **EDDY ALESSANDRO ALVAREZ SÁNCHEZ**
Integrante comité evaluador

Carrera 4 No 14-52 Barrio centro
Teléfonos 2739811 EXT 3431
detol.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA